



FRONTANILLA
ESTUDIO ADUANERO

GUÍA GRATUITA · EDICIÓN OCTUBRE 2026

Importar a Paraguay 2026: guía práctica

Organismos, registro, tributos, documentos, permisos y regímenes especiales: lo que conviene saber antes del primer despacho, con fuentes oficiales.

Frontanilla Estudio Aduanero · Despachos aduaneros en Paraguay · Atención en todo el país en español, inglés y portugués

WhatsApp 0981 875830 · montse.frontanilla@fronma.com · frontanilla.com.py

Qué vas a encontrar

1. Quién es quién en una importación	3
2. Antes de la primera compra: RUC y registro	4
3. Clasificación arancelaria y tributos	5
4. Documentos que tienen que coincidir	6
5. Permisos previos: DINAVIS, SENA y SENACSA	7
6. Canales verde, naranja y rojo	8
7. Regímenes que pueden cambiar el costo	9
8. El cronograma, al revés	10
9. Checklist antes del primer embarque	11
Fuentes y contacto	12

Para quién es

Para empresas paraguayas que van a importar por primera vez, para quienes ya importan y quieren ordenar el proceso, y para empresas extranjeras que se instalan en Paraguay.

Quiénes somos

Frontanilla Estudio Aduanero es un estudio de despachos aduaneros en Paraguay, fundado en 2019 por la Despachante de Aduanas Lic. Montse Frontanilla, Licenciada en Comercio Internacional. Su familia tiene hace más de 40 años una industria que produce, importa y exporta, y ella creció con todo lo que eso implica: conoce de primera mano los procesos productivos, y la exportación y la importación desde adentro.

Importante. Esta guía es informativa y general, con datos verificados al 18 de octubre de 2026. Las normas cambian y cada operación tiene sus particularidades: antes de comprar, confirmá tu caso con un despachante de aduanas.

Quién es quién en una importación

Una importación pasa por varias instituciones. Saber qué hace cada una ahorra consultas y tiempo.

Institución	Qué hace
DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios)	Desde 2023 reúne a la antigua Dirección Nacional de Aduanas y a la Subsecretaría de Tributación (Ley 7143/2023). La Aduana funciona hoy como su Gerencia General de Aduanas. Opera el sistema SOFIA, donde se registran los despachos.
Despachante de aduanas	Representa al importador ante la Aduana. En Paraguay toda operación aduanera se hace a través de un despachante habilitado (Código Aduanero, Ley 2422/04, art. 22).
VUI (Ventanilla Única del Importador)	Canal electrónico, integrado a SOFIA, por donde se tramitan los permisos previos de otras instituciones.
DINAVISIA	Productos para la salud, dispositivos médicos, cosméticos, domisanitarios y, desde 2025, alimentos (Ley 6788/2021 y Ley 7361/2024).
SENAVE	Productos vegetales, semillas, fertilizantes y fitosanitarios (Ley 2459/04).
SENACSA	Productos y subproductos de origen animal e insumos veterinarios (Ley 2426/04).
MIC (Ministerio de Industria y Comercio)	Regímenes de maquila e incentivos a la inversión; Ventanilla Única de Exportación (VUE) y certificados de origen.
MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)	Publica el Arancel Nacional Vigente, basado en la Nomenclatura Común del Mercosur.

Dato útil. Mucha gente sigue diciendo "la DNA". Para buscar trámites, formularios y comunicados oficiales hoy hay que ir al portal de la DNIT: dnit.gov.py.

Antes de la primera compra: RUC y registro

Para importar a nombre de una empresa, esa empresa tiene que estar en condiciones de importar antes de que llegue la carga.

Lo que hace falta

- **RUC activo** en la DNIT.
- **Habilitación en el Registro de Personas Vinculadas a la Actividad Aduanera (PVAA)** de la DNIT. La DNIT publica guías paso a paso para inscribirse como **importador habitual** o como **importador ocasional**, y una consulta pública de vigencia del registro.
- Representante legal y apoderados con su documentación cargada en el registro.

Habitual u ocasional

El registro distingue entre quien importa de forma habitual y quien lo hace ocasionalmente, con requisitos propios en cada caso. Si tu empresa piensa importar seguido, conviene definirlo desde el principio con el despachante.

Si sos una empresa extranjera

Este suele ser el paso más lento: primero hay que tener la empresa constituida en Paraguay y con RUC, y recién después habilitarla como importadora. Conviene empezarlo en paralelo con la negociación con el proveedor, no después.

Sumá al despachante temprano

El despachante rinde más si participa antes de la compra: puede decirte qué documentos pedirle al proveedor, si el producto necesita permiso previo y qué costos esperar. Lo que se corrige antes del embarque cuesta mucho menos que lo que se corrige con la carga en depósito.

Para revisar hoy: ¿el RUC de la empresa está activo? ¿La empresa figura habilitada en el PVAA? ¿Quién firma como representante?

Fuentes: DNIT, Registro PVAA; Código Aduanero, Ley 2422/04, art. 22. Links en la página 12.

Clasificación arancelaria y tributos

De la posición arancelaria dependen los tributos y los permisos. Es la decisión técnica más importante de la importación.

Cómo se clasifica

Paraguay usa la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), basada en el Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas. Según el MEF, a octubre de 2025 el Arancel Nacional Vigente tenía 10.504 líneas arancelarias de ocho dígitos, con niveles de entre el 0% y el 35%.

La clasificación se define con la **ficha técnica** del producto: material, función, composición, uso. Una descripción ambigua puede terminar en una posición distinta de la esperada, y eso cambia el costo.

Qué se paga, en general

Concepto	Referencia
Gravamen aduanero	Según la posición en el Arancel Externo Común del Mercosur (0% a 35%). Las mercaderías originarias del Mercosur, con su certificado de origen, en general circulan sin arancel.
Servicio de valoración aduanera	0,5% del valor en aduana.
IVA	Tasa general del 10%; algunos bienes tributan 5%.
Impuesto Selectivo al Consumo	Solo para ciertos productos (por ejemplo bebidas, tabaco, combustibles y algunos electrónicos).
Tasas y servicios	Tasas portuarias o aeroportuarias y otros cargos según la operación.

Antes de cotizar: la DNIT ofrece en su portal una consulta de **presupuesto estimado de importación** (sistema SOFIA). Sirve como referencia; el monto final lo define el despacho.

Fuentes: MEF, Arancel Nacional Vigente (octubre 2025); DNIT, SOFIA; PwC Worldwide Tax Summaries, Paraguay (IVA y gastos de importación); EY, Doing Business in Paraguay 2025 (Mercosur e ISC). Links en la página 12.

Documentos que tienen que coincidir

Lo que más problemas genera no es que falte un documento, sino que los documentos no digan lo mismo.

Lo básico

- **Factura comercial** del proveedor.
- **Documento de transporte:** conocimiento de embarque (marítimo/fluvial), guía aérea o carta de porte (terrestre).
- **Lista de empaque** con bultos, pesos y contenido.
- **Certificado de origen**, cuando se quiere aplicar una preferencia arancelaria (Mercosur u otros acuerdos).
- **Permisos previos** y certificados que pida el organismo de control (capítulo 5).
- **Respaldo del valor:** contrato u orden de compra, comprobantes de pago, costo del flete y del seguro.

Lo que conviene pedirle al proveedor

Así no

"Repuestos varios" · "Mercadería general" · pesos que no cierran entre factura y lista de empaque · cantidades distintas en cada documento.

Así sí

Marca, modelo, cantidad, material y función de cada ítem · mismos pesos y bultos en todos los documentos · condiciones de venta (Incoterm) claras.

Una regla simple

Si alguien que no conoce el producto puede identificar cada ítem leyendo la factura, la factura está bien hecha.

Descuentos y condiciones especiales

El valor declarado se tiene que poder sostener. Si hay descuentos, bonificaciones o condiciones especiales, mejor que estén por escrito antes del embarque, no después de una observación.

Tip: pedile al proveedor un borrador de la factura y de la lista de empaque antes de despachar, y revisalo con tu despachante.

Permisos previos: DINAVISA, SENAVE y SENACSA

Algunos productos necesitan autorización de otra institución antes de poder despacharse. El permiso tiene que estar resuelto antes de que llegue la carga.

Organismo	Qué productos	Base legal
DINAVISA	Medicamentos y productos para la salud, dispositivos médicos, cosméticos, perfumes y domisanitarios. Desde el 1/1/2025, también alimentos: absorbió las funciones del antiguo INAN.	Ley 6788/2021 · Ley 7361/2024
SENAVE	Productos vegetales, semillas, fertilizantes y productos fitosanitarios.	Ley 2459/04
SENACSA	Productos y subproductos de origen animal e insumos veterinarios.	Ley 2426/04

Cómo se tramitan

Por la **Ventanilla Única del Importador (VUI)**, integrada al sistema SOFIA de la DNIT. Según el producto, el organismo puede pedir registros previos del producto o del establecimiento, además del permiso de cada operación.

El error más caro

Tramitar el permiso con la carga ya en depósito. La mercadería espera, y esperar en depósito cuesta. Si además el despacho sale por canal rojo, las dos esperas se suman.

Antes de comprar, preguntate:

- ¿Mi producto es alimento, cosmético, producto médico, vegetal, semilla, fertilizante o de origen animal?
- ¿Necesita un registro previo del producto o de mi empresa?
- ¿Cuánto tarda ese registro y quién lo gestiona?

Fuentes: DNIT, VUI; SILpy, Leyes 6788/2021 y 7361/2024; DINAVISA, atribuciones; BACN, Ley 2459/04; SENACSA, marco legal e importación de productos de origen animal. Links en la página 12.

Canales verde, naranja y rojo

El sistema asigna un canal a cada despacho según criterios de riesgo. Nadie lo elige, pero lo que pasa después sí se prepara.

Canal	Qué implica
Verde	Se libera sin revisión.
Naranja	Revisión documental.
Rojo	Revisión documental y verificación física de la mercadería.

Cuánto pesa el canal rojo

Procesamos los datos abiertos de la DNIT de octubre de 2025 a septiembre de 2026, por despacho de importación:

27%

de los despachos de importación salió por canal rojo (87.768 de 321.286)

42%

en commodities (granos, fertilizantes, acero, entre otros)

40%

en comestibles y bebidas

30%

en elementos médicos, más otro 25% por canal naranja

Cinco cosas que sí dependen de vos

1. **Clasificación revisada antes del embarque**, con la ficha técnica en la mano.
2. **Documentos que digan lo mismo**: descripción, cantidades, pesos y bultos.
3. **Permisos previos resueltos** antes de que llegue la carga.
4. **Valor con respaldo**: contrato, pagos, flete y seguro.
5. **Un legajo listo**: ficha técnica, catálogo o fotos, permisos, contrato y pagos, juntos y ordenados.

El canal rojo no es una sanción ni una señal de que algo esté mal: es parte del control. Lo que separa un despacho que se resuelve rápido de uno que se traba es casi siempre la preparación previa.

Fuente: DNIT, Datos Abiertos de Aduanas (oct-2025 a sep-2026), procesamiento propio de Frontanilla Estudio Aduanero. Definición de canales: Revista Científica UPAP. Links en la página 12.

Regímenes que pueden cambiar el costo

No todo se importa en forma definitiva. Según para qué traés la mercadería, puede haber un régimen más conveniente. El orden importa: casi siempre hay que tramitarlo **antes** de importar.

Admisión temporaria

La mercadería extranjera ingresa por un plazo y un fin determinados, con suspensión total o parcial de tributos, y debe reexportarse sin modificaciones dentro del plazo. Se exige una garantía a favor de la Aduana. Si no se cumple, se considera importada y se cobran los tributos (Código Aduanero, arts. 166 a 175).

Maquila (Ley 7547/2025)

Una empresa en Paraguay procesa, ensambla o repara bienes para una empresa del exterior, con un programa aprobado por el CNIME. Rige desde el 8 de septiembre de 2025 y reemplazó a la Ley 1064/97.

- Tributo único del 1% sobre el valor agregado en Paraguay o el valor de la factura de exportación, el que sea mayor (art. 37).
- Insumos importados temporalmente: hasta 12 meses. Maquinaria y equipos: mientras el programa esté vigente (art. 14).
- Una maquiladora pura puede vender localmente hasta el 10% de lo exportado el año anterior, pagando los tributos de esas ventas (art. 18).

Incentivos a la inversión (Ley 7548/2025)

Reemplazó a la Ley 60/90 y contempla beneficios para bienes de capital en proyectos aprobados, con requisitos propios. Primero se aprueba el proyecto y después se importa: si la máquina ya llegó, normalmente es tarde.

Acuerdo Mercosur–Unión Europea

Se aplica en forma provisional desde el 1 de mayo de 2026 (Ley 7634/2026). La desgravación es gradual y producto por producto, y sin la prueba de origen que exige el acuerdo no hay preferencia. Si comprás en Europa, revisá el cronograma de tu posición arancelaria.

Fuentes: BACN, Ley 2422/04; DNIT, Admisión Temporal; MIC, maquila y Ley 7548/25; DNIT, texto de la Ley 7547/2025; MRE, Acuerdo Mercosur–UE. Links en la página 12.

El cronograma, al revés

El tiempo total no es solo el flete: incluye documentos, permisos, viaje, despacho y retiro. Armá el plan desde la fecha en que necesitás la mercadería en tu depósito, y andá hacia atrás.

#	Etapas	Qué revisar
1	Mercadería en tu depósito	La fecha que manda. Todo se calcula desde acá.
2	Retiro y transporte interno	Desde la terminal, puerto, aeropuerto o frontera hasta tu depósito.
3	Despacho	Registro en SOFIA, pago de tributos y canal asignado. Si toca naranja o rojo, la revisión suma tiempo.
4	Llegada de la carga	Documentos originales y permisos ya aprobados para este momento.
5	Viaje internacional	Según la vía (fluvial, marítima con trasbordo, terrestre o aérea) y la ruta.
6	Embarque en origen	Factura y lista de empaque revisadas antes de que el proveedor despache.
7	Permisos y registros previos	DINAVISA, SENAVE o SENACSA por VUI. Algunos registros llevan más que el viaje.
8	Clasificación y presupuesto	Posición arancelaria, tributos estimados y régimen a usar.
9	Empresa habilitada	RUC activo y registro PVAA. Para empresas extranjeras, el paso más largo.

Consejo: los plazos de viaje y de los organismos cambian según la ruta, el producto y la época del año. Pedile a tu despachante y a tu agente de carga un cronograma propio para tu operación, por escrito.

Checklist antes del primer embarque

Si podés marcar "sí" o "no aplica" en cada punto, tu primer despacho va a ser mucho más tranquilo.

La empresa

- ☐ RUC activo en la DNIT.
- ☐ Habilitación como importador en el registro PVAA.
- ☐ Representante legal y apoderados cargados.
- ☐ Despachante de aduanas definido.

El producto

- ☐ Ficha técnica completa.
- ☐ Posición arancelaria (NCM) definida con el despachante.
- ☐ Tributos y costos estimados.
- ☐ ¿Necesita permiso previo? DINAVisa, SENAve o SENACSA.
- ☐ ¿Necesita registro previo del producto o del establecimiento?

Los documentos

- ☐ Factura que describe cada ítem: marca, modelo, cantidad y función.
- ☐ Lista de empaque con los mismos pesos y bultos.
- ☐ Documento de transporte coherente con la factura.
- ☐ Certificado de origen, si se quiere preferencia.
- ☐ Contrato u orden de compra y comprobantes de pago.

El plan

- ☐ ¿Aplica admisión temporaria, maquila o Ley 7548? Tramitado antes.
- ☐ Cronograma armado hacia atrás.
- ☐ Legajo listo por si toca canal rojo.

¿Querés que lo revisemos juntos?

Mandanos esta checklist con lo que tengas y lo revisamos antes de que la carga salga:
[WhatsApp 0981 875830](https://www.whatsapp.com/channel/00291875830)

Fuentes oficiales (verificadas al 18/10/2026)

- Ley 7143/2023, crea la DNIT (SILpy): silpy.congreso.gov.py/web/ley/144211
- Código Aduanero, Ley 2422/04 (BACN): bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2276/ley-n-2422-codigo-aduanero
- DNIT, Registro PVAA: dnit.gov.py/web/portal-institucional/personas-vinculadas-a-la-actividad-aduanera
- DNIT, VUI: dnit.gov.py/web/portal-institucional/vui · SOFIA: dnit.gov.py/web/portal-institucional/dtic-sofia
- DNIT, Admisión Temporal: dnit.gov.py/web/portal-institucional/admision-temporal
- DNIT, Datos Abiertos de Aduanas: datosabiertos.aduana.gov.py/ddaa/mainctrl/listaArchivos
- MEF, Arancel Nacional Vigente: mef.gov.py/es/aranceles-importacion
- Ley 6788/2021 (DINAVISA): silpy.congreso.gov.py/web/ley/143546 · Ley 7361/2024: silpy.congreso.gov.py/web/ley/144944 · DINAVISA: dinavisa.gov.py/facultades-deberes-y-atribuciones
- Ley 2459/04 (SENAVE): bacn.gov.py/leyes-paraguayas/372 · SENACSA: senacsa.gov.py/institucional/marco-legal
- MIC, maquila (Ley 7547/2025): mic.gov.py/maquila24 · Texto de la ley (DNIT): dnit.gov.py/documents/.../LEY+7547.2025.pdf
- MIC, Ley 7548/25: mic.gov.py/ley_7548_25
- MRE, Acuerdo Mercosur-UE (01/05/2026): mre.gov.py/acuerdo-mercosur-union-europea-entra-en-vigencia
- Canales de selectividad (Revista Científica UPAP): doi.org/10.54360/rcupap.v5i1.195
- Referencias privadas: PwC Worldwide Tax Summaries, Paraguay: taxsummaries.pwc.com/paraguay/corporate/other-taxes · EY, Doing Business in Paraguay 2025: ey.com/.../ey-paraguay-doing-business-in-paraguay-2025.pdf

Frontanilla Estudio Aduanero



Despachos de importación y exportación, Ley de Maquila, admisión temporal y permisos SENACSA · SENAVE · DINAVISA. Atención en todo Paraguay, en español, inglés y portugués.

WHATSAPP 0981 875830
 CORREO montse.frontanilla@fronma.com
 WEB frontanilla.com.py
 LINKEDIN Montse Frontanilla
 FACEBOOK Frontanilla Estudio Aduanero
 INSTAGRAM @frontanilla.aduanas

© 2026 Frontanilla Estudio Aduanero. Guía informativa y general; no reemplaza el análisis de cada operación. Se puede compartir sin modificaciones.